



## ACTA DE LA SEPTUAGESIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA PRIMERA ORDINARIA DEL AÑO 2021.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día viernes 05 de marzo de 2021 a las, instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos ubicada en la calle Jesús García, número 720, colonia artesanos, Guadalajara, Jal, encontrándose presentes el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; el Licenciado Marco Antonio Peláez de León, Representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, Representante de la Secretaría de Salud; como invitada permanente la Maestra Gabriela Cruz Sánchez, Representante de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. -

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: - - - - -

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de resolución que emite el Pleno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en atención al procedimiento administrativo de reclamación por responsabilidad patrimonial.
5. Presentación del Diagnóstico de necesidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ) para el ejercicio 2021.
6. Presentación del Proyecto de memoria histórica de personas desaparecidas.
7. Asuntos varios.
  - Seguimiento a la aprobación de la modificación de los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
8. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

- - Se inicia la sesión con la lista de asistencia, declarando que existe quórum legal para sesionar y se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por



unanimidad del Pleno. -----

### MANIFESTACIONES:

#### En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. -----

#### En cuanto al punto número 4:

- ✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, contextualizó el **punto 4** correspondiente a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de resolución que emite el Pleno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en atención al procedimiento de responsabilidad patrimonial del estado, interpuesto por [REDACTED], en contra de la **CEEAVJ**, radicado bajo el número de expediente [REDACTED]. En este sentido, el pasado 27 de marzo del 2019 se presentó la reclamación, el 15 de mayo del mismo año se rindió un informe sobre los antecedentes y hechos materia de reclamación, posteriormente se manifestó que la promovente reclamó conductas omisivas como presunta actividad administrativa irregular por parte del personal de la **CEEAVJ**, asimismo acusó la supuesta omisión de hacer del conocimiento de la promovente, los derechos que otorga a las víctimas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Jalisco, así como la supuesta omisión de hacer del conocimiento a la solicitante, que tenía que presentar una petición en forma para poder ser integrada al **REVJ**. -----
- ✓ Asimismo, el **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, agregó que solicitó indemnización por concepto de daño moral que asciende a la cantidad de [REDACTED] veces el valor diario de la Unidad de Médica y Actualización y una indemnización por daño material equivalente a [REDACTED] y el pago del salario o percepción comprobable que deje de percibir, más los no cuantificados que dice existen en términos de la Ley Federal del Trabajo, incluyendo el interés legal aplicable a las anteriores cantidades una vez que éstas sean exigibles.-----
- ✓ El **Licenciado Marco Antonio Peláez de León** preguntó el motivo por el cual el Pleno del **CEEAVJ** debe ser el órgano competente para realizar la aprobación del Proyecto de resolución relativo al procedimiento de responsabilidad patrimonial del



estado, en virtud de que dicho procedimiento es, precisamente, en contra de la misma Comisión, por lo que a su consideración no se podría ser juez y parte a la vez del tema. -----

- ✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, comentó que la Consejería Jurídica del Estado, fue el área que elaboró el Proyecto de resolución que se presenta, y en este sentido a su vez la Consejería Jurídica del Estado propuso que el Pleno del CEEAVJ debe ser el órgano que emita la resolución correspondiente. -----
- ✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, propuso que, en la próxima sesión que celebre el Pleno de la CEEAVJ, se invitará a un funcionario de la Consejería Jurídica del Estado, a fin de que esclarezca el tema y se tomen decisiones en la próxima sesión. -----
- ✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez** somete a consideración del Pleno la propuesta.-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad de la propuesta realizada por el **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**. -----

**En cuanto al punto número 5:**

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, contextualizó el punto 5 correspondiente a la Presentación del Diagnóstico de necesidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ) para el ejercicio 2021, comentó que la idea es presentar una moción al Congreso del Estado y a hacienda pública derivado de dicho diagnóstico, en virtud de los temas que actualmente preocupan para la operación de las actividades de la CEEAVJ, como lo son la finalización del fideicomiso con el cual desaparecieron plazas de honorarios, por lo que esta comisión actualmente realiza sus funciones con el 69% del personal (53 plazas) con relación al año pasado; la falta de estructura en los distritos foráneos; los bajos sueldos y salarios que percibe el personal de la Comisión, el 92% de las plazas vigentes son nivel 11 (\$12,734.59 brutos mensuales), tomando en cuenta que, 5 colaboradores/as cumplen funciones de coordinación, con responsabilidades de manejo de personal y responsabilidades muy por arriba del nivel de sueldo que perciben; la entrada en vigor ley especial de declaración de ausencia y ley en materia de personas desaparecidas en la cual establecen atribuciones adicionales para esta CEEAVJ, en virtud de garantizar la atención integral de las víctimas



indirectas de este delito, que no se encuentran actualmente presupuestadas. Esto con la finalidad de que se considere un ajuste presupuestal permanente. -----

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, se propone remitir dos mociones, una dirigida al congreso del estado en la cual se remite el Diagnóstico de necesidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ) para el ejercicio 2021 y la segunda dirigida a hacienda pública en la cual se solicite un ajuste presupuestal a fin de abastecer las necesidades de la comisión. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez** somete a consideración del Pleno la propuesta. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad de la propuesta realizada por el **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**. -----

**En cuanto al punto número 6:**

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, continuo con el punto 6 correspondiente a la Presentación del *Proyecto de memoria histórica de personas desaparecidas*, contextualizó manifestando que, entre las medidas de reparación integral que existen, se encuentra la *medida de satisfacción*, la cual, normalmente se va dejando de lado, sin embargo, tienen la misma importancia entre sí, motivo por el cual, se presenta el siguiente proyecto para lo que se solicitó la presencia del Lic. Edgar Ayón González, a fin de presentarlo. -----
- ✓ **El Licenciado Edgar Ayón González**, explicó que el *Proyecto de memoria histórica de personas desaparecidas* tiene como finalidad el construir, recuperar y preservar la memoria de las personas desaparecidas en el Estado de Jalisco, a través de la apropiación de diversos espacios públicos destinados, para que, en fechas o momentos específicos, se recuerde a las personas desaparecidas. En este sentido, agregó que es a su vez, se daría cumplimiento al artículo 151 de la Ley, en la cual se establece que la Reparación Integral, debe contemplar las medidas establecidas en la Ley General de Víctimas, específicamente las medidas de satisfacción, en el sentido de construcción de lugares o monumentos de memoria, disculpa pública de parte del Estado y los autores, recuperación de escenarios de encuentro comunitario, recuperación de la honra y memoria de la persona y recuperación de prácticas y tradiciones socioculturales que, en su caso, se perdieron por causa del hecho victimizante. -----



✓ De esta manera, **el Licenciado Edgar Ayón González** expuso que el objetivo son las ██████████ personas desaparecidas que se encuentran reconocidas como víctimas en las recomendaciones ██████████ de la CEDHJ y se inspira en lo realizado por el United States Holocaust Memorial Museum. Donde se busca mantener la memoria de las víctimas del Holocausto judío, explicó que, al ingreso del museo, se entrega una tarjeta llamada "Identification Card", la cual contiene una fotografía de alguna persona judía que fue víctima del holocausto, así como su fecha de nacimiento, nombre, ocupación, historia familiar o algún hecho relevante de la persona en cuestión. -----

✓ **El Licenciado Edgar Ayón González** realizó 3 (tres) propuestas de escenarios, la primera la "Carta de memoria", la segunda la "Página Web" donde se encuentre el "Muro de Memoria" y el "Mapa de Desaparición en Jalisco" y la tercera propuesta el "Montaje físico" con los "Códigos QR" y la "Puesta en Círculo de la Paz". Asimismo, manifestó que solo a partir del reconocimiento de la ausencia del otro, que entendemos el sufrimiento de los miles de familias en el estado, que nos entendemos como iguales y nos visibilizamos todos y todas como iguales; asimismo, agregó que la idea es que el Pleno, dentro de sus facultades y en caso de así considerarlo, sea quien apruebe el proyecto, para, de esa forma, estar en posibilidades de llevarlo a cabo por parte de la CEEAVJ a través de la Subsecretaría de derechos humanos. -----

✓ **La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera**, comentó que las ideas presentadas las considera muy buenas, sin embargo, no vive la situación de los familiares de personas desaparecidas, por lo que considera importante que, en lugar de presentarles las ideas manifestadas, se les pregunte directamente a las familias de personas desaparecidas, ¿Qué les haría sentido, como un acto de honor?, en virtud de que existen muchos métodos y formas, por lo que el paso número uno sería realizar un acercamiento con las víctimas y preguntarles directamente, sin llegar a imponer nosotros nuestra idea -----

✓ **El Licenciado Marco Antonio Peláez de León**, manifestó su acuerdo al comentario realizado por la **Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera**, por el enfoque restaurativo que tiene, sin embargo, considera que el tema debe venir respaldado con un estudio como tal donde se manifieste realmente que es restaurativo para las víctimas, por otro lado, relativo al homenaje que se propone, viene muy de la mano la cuestión de los derechos personales de los desaparecidos, que los siguen teniendo y en este sentido se pudiera cuestionar la legalidad del uso de su imagen, ya que no están en posibilidad de manifestar que se encuentran de acuerdo. Asimismo, comentó



que en virtud de que el proyecto que se presenta se pone a consideración para ser aprobado y llevarlo a cabo, este debe de venir respaldado por un estudio, a fin de saber si tiene un efecto realmente de satisfacción en las víctimas y también corroborar la legalidad de las ideas planteadas. -----

- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León** es una propuesta que tiene muchas variantes, por que como se ha dicho en un principio, ligado a otros esfuerzos de la Subsecretaria de la Comisión de Víctimas, es todo un trabajo de acercamiento con las víctimas reconocidas en las recomendaciones [REDACTED] y [REDACTED] de la CEDHJ, las cuales representan un universo muy delimitado, por lo que puede solicitarse el consentimiento puntual de cada una de ellas; asimismo, agregó que lo que se debe hacer es una sola propuesta con una, dos o tres variantes, para que sea la forma de trabajar con las víctimas, puesto a que, considera que un número indeterminado de propuestas por que sería improbable.-----
- ✓ **La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera**, comentó que, a lo que ella se refiere, es que sería muy bueno como primera instancia el acercarse a las víctimas en un ejercicio de escucharlas. -----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, manifestó que, desde la Subsecretaria de Derechos Humanos, todo esto viene con un esfuerzo que se está trabajando con cooperación, para generar un mecanismo de acercamiento con los colectivos y las víctimas para saber si lo que se presenta es plausible o que sería lo plausible para trabajar en un ejercicio de memoria; agregó que el proyecto representa un documento o forma de presentar la idea a las víctimas, mas no necesariamente, tiene que ser ese proyecto aprobado como tal. -----
- ✓ **El Licenciado Marco Antonio Peláez de León**, preguntó, cuál sería el proceso, es decir, de donde viene la idea y hacia dónde va. -----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, respondió que existen ya cinco recomendaciones de la CEDHJ, en donde ya se deben comenzar los trabajos de la Memoria como uno de los elementos de la Reparación, y existe un universo mucho más grande que no se presentan al Pleno, por lo que, es necesario que se comiencen los trabajos a la brevedad; agregó que, para dar inicio con esos trabajos, el Pleno debe poner algo sobre la mesa y el "*Proyecto de memoria histórica de personas desaparecidas*", es ese "algo" sobre la mesa, donde pueden salir otras ideas. -----



✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, comentó que se tiene contemplado comenzar con las víctimas indirectas que si encontraron a su familiar, del universo de víctimas reconocidas en las recomendaciones [REDACTED] de la CEDHJ, puesto a que hay elementos más claros para poder determinar ese paso; agregó que es importante explicar a las víctimas lo que conlleva la Reparación Integral y que de cierta forma no se trata solo de compensación económica. Asimismo, coincidió con lo manifestado con el **Doctor Gerardo Ballesteros de León**, con que el proyecto presentado es un punto de partida para no llegar sin nada en el sondeo. -----

✓ El **Doctor Gerardo Ballesteros de León**, agregó, que considera que esto es parte de una reflexión de todos los asuntos que comenzarán a llegar al Pleno y de la necesidad que se tiene de construir algo y sobre eso, parte es el acercamiento con los colectivos y las víctimas. -----

✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez** somete a consideración del Pleno la propuesta relativa a que la Secretaría Técnica en apoyo a la Subsecretaría de Derechos Humanos inicie el proceso de socialización del proyecto de “memoria histórica de personas desaparecidas”, a fin de conocer las opiniones e ideas de los familiares de personas desaparecidas. -----

✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad de la propuesta. -----

#### En cuanto al punto número 7:

##### Asuntos varios

✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez** expuso el **asunto 1** relativo al Seguimiento a la aprobación de la modificación de los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Al respecto, comentó que, hasta el momento, se encuentran en espera de la publicación en el diario oficial del documento aprobado por el Pleno. -----

✓ El **Maestro Iván Sánchez Rodríguez** expuso el **asunto 2** relativo a la propuesta de realizar un estudio de mercado de costo de los servicios funerarios; al respecto, comentó que derivado de las necesidades de las víctimas indirectas de contratar servicios funerarios de urgencia, se propone realizar un estudio de mercado relativo al



costo dichos servicios, a fin de ponerlo a consideración del Pleno y homologar los costos.-----

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez** somete a consideración del Pleno lo antes expuesto. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad la propuesta.

**En cuanto al punto número 8:**

- ✓ Se acordó dejar abierta la fecha para la próxima sesión de la Comisión. -----

**Acuerdos:**

1. Se acuerda que la Secretaria Técnica remitirá vía correo electrónico, a los integrantes del Pleno el Proyecto de resolución que emite el Pleno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en atención al procedimiento administrativo de reclamación por responsabilidad patrimonial, a fin de ponerlo a su consideración. -----
2. Se acuerda que la Secretaria Técnica invitará a Consejería Jurídica del Estado, para asistencia en la septuagésima quinta sesión del Pleno de esta comisión, a fin de que exponga sus comentarios respecto al procedimiento administrativo de reclamación por responsabilidad patrimonial. -----
3. Se acuerda que la Secretaria Técnica remitirá a los integrantes del Pleno dos proyectos de mociones, una dirigida al congreso del estado en la cual se remite el Diagnóstico de necesidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ) para el ejercicio 2021 y la segunda dirigida a hacienda pública en la cual se solicite un ajuste presupuestal a fin de abastecer las necesidades de la comisión. Con la finalidad de ponerlas a su consideración y en su caso, se emitan las observaciones correspondientes, para posteriormente remitirlas firmadas por el Pleno.-----
4. Se acuerda que la Secretaria Técnica en apoyo a la Subsecretaria de Derechos Humanos a fin de iniciar el proceso de socialización del proyecto de “memoria





histórica de personas desaparecidas”, a fin de conocer las opiniones e ideas de los familiares de personas desaparecidas. -----

- 5. Se acuerda que la Secretaría Técnica realizará un estudio de mercado relativo al costo de los servicios funerarios, a fin de ponerlo a consideración del Pleno. -----

**Firman de conformidad y pleno conocimiento:**

**DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN**  
Subsecretario de Derechos Humanos como Representante  
Titular de la Secretaría General de Gobierno

**MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE RIVERA**  
Representante de la Secretaría de Planeación y  
Participación Ciudadana

**LIC. MARCO ANTONIO PELÁEZ DE LEÓN**  
Representante del Sistema de Asistencia Social

**LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA**  
Representante de la Secretaría de Salud

**MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva  
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

**- SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. -----**

5